



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN



ESCUELA DE DERECHO

TESIS:

**“PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y
PROTECCIÓN LEGAL FRENTE AL
MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO DE
LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE CHICLAYO”**

Presentada por:

- Bachiller: PAZ TABOADA, Marco Antonio
- Bachiller: VÁSQUEZ JINÉS, José Reynaldo

Para optar el título Profesional de Abogado

Pimentel, Diciembre del 2011

En el mundo actual, los actos de violencia se han incrementado notablemente, ocasionando un resquebrajamiento en el normal desarrollo de la sociedad, y desestabilizando a los países que intentan sacar adelante a sus pueblos los mismos que tienen que utilizar tiempo y dinero sin lograr eficazmente erradicar en su totalidad este flagelo que es el resultado de la conducta humana y la negativa formación adquirida por estas personas que en algún momento optaron por el camino equivocado del maltrato a su prójimo para satisfacer sus necesidades o su manera de sentir o pensar. Nuestro país, no escapa de este mal, la violencia se manifiesta en los diferentes estratos sociales y en las diferentes actividades del ser humano, y ha crecido escandalosamente, apoderándose de casi todos los espacios de nuestra sociedad, sin que nuestros gobiernos de turno puedan planificar estrategias efectivas que puedan contrarrestar y hacer retroceder el accionar a tanto deformado que utiliza la violencia como medio eficaz para lograr su objetivo.

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el *elemento natural y fundamental de la sociedad* y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado, en esa dirección la familia juega un papel fundamental en el desarrollo y conformación de nuestra sociedad, es la institución donde podemos encontrar las bases morales y de convivencia civil. La Familia, de manera general es el primer ámbito para promover la equidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y para la niñez, donde se brinda protección a los hijos, y éstos reciben las primeras orientaciones de formación, donde se desarrollan tanto físico como psicológicamente consolidando su personalidad.

En la familia como núcleo social se establecen relaciones con la sociedad, y es en el interior donde se va ir moldeando la conducta de sus integrantes, a través de las reglas familiares, los usos o costumbres, recibiendo también la familia la influencia de los valores imperantes en la sociedad en la que está inmersa. Entonces, es la familia, que se constituye en el primer recinto donde el hijo irá adquiriendo su modelo de conducta, donde se formará su proyecto de vida de su existencia y consolidará su personalidad. Por eso la familia es fuente de valores, porque es ahí donde se moldea

Las características de modelo de conducta que se desea del ser humano; de allí que merece tener en consideración, que es en la familia “donde se moldea la conciencia individual del ser humano”. Denotándose que además de ser un valor es fuente de transmisión de valores hacia la sociedad donde forma parte.

Pero la familia no funciona sola y tiene como aliada a la educación. Las sociedades se mantienen unidas por las relaciones, no solamente entre los individuos sino también entre las instituciones que la forman. Las instituciones sociales no nacen por casualidad, sino que nacen con el fin de hacer frente a unas necesidades de los individuos a los cuales satisfacen y esto es tanto su razón de ser, como la garantía de su supervivencia: persistirán mientras sean el medio de satisfacción de tales necesidades.

La Escuela, como Institución aliada a la familia y que tiene a su cargo la Educación, es concebida como el proceso multidireccional mediante el cual se transmiten [conocimientos](#), [valores](#), [costumbres](#) y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la [palabra](#), pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes; la educación es, en esencia, un proceso social, de permanente interés para un país; y que está bajo la responsabilidad del estado. La Escuela, es la Institución donde se cristalizan las necesidades, las aspiraciones, los intereses y los fines de la sociedad, y la Institución que conjuntamente con la familia tienen la posibilidad de diseñar el perfil del ciudadano de cada país; consecuentemente si la familia no cumple el rol que le corresponde como parte de la Sociedad, pone en peligro la integridad social que necesitamos para un buen desarrollo, del mismo modo si la Escuela no realiza su labor de concientización social, acorde con el problema que enfrenta nuestra sociedad, tendremos una sociedad desequilibrada no apta para la convivencia y el desarrollo.

La Escuela debe preocuparse en formar buenos ciudadanos y darles educación para que en el futuro adquieran empleos adecuados que les permitan vivir con dignidad.

El formar buenos ciudadanos implica “educación en valores”, integrar la capacidad para ejercer derechos y deberes, aprendiendo a respetar a los demás, complementando y fortaleciendo la educación que han recibido en el hogar.

Un elemento primordial es el enseñar a convivir evitando conflictos y favoreciendo el ejercicio de la disciplina. Para conseguir estos logros es necesaria una relación familia-escuela adecuada, herramienta clave para solucionar los problemas que se observan cotidianamente en las escuelas. La educación de la niñez y juventud debe ser compartida por estos dos estamentos socializadores: *hogar y escuela*, para brindar en partes iguales la formación integral de los educandos

La violencia está presente en toda la sociedad y las escuelas no se escapan a eso, vivimos en una sociedad violenta y al interior de las Instituciones Educativas se reproduce esta forma de convivencia, pero también el Sistema Educativo y sus características contribuyen a magnificar estas situaciones. Estas Instituciones se convierten en un microclima donde se hacen mayores y más visibles los conflictos.

Más de 680 mil escolares han sido víctimas de algún tipo de agresión. Especialista dice que se necesitan psicólogos y tutores en las escuelas.

En nuestro país, el maltrato infantil está entre los más serios problemas de la sociedad moderna. La calidad de vida de numerosos niños se encuentra profundamente deteriorada por los malos tratos que padecen en el entorno familiar o en la escuela, y las consecuencias pueden repercutir seriamente en su desarrollo físico y psicosocial.

No es sólo la violencia entre alumnos, que es lo que generalmente aparece en los medios de comunicación. Nos encontramos con violencia entre pares, mucha violencia escolar, maltrato, discriminación, poca tolerancia, impulsividad, mucha agresividad. Pero también con violencia de docentes hacia alumnos, que se manifiesta sobre todo en el menosprecio, en la poca valoración, en la estigmatización de alumnos por su condición académica, física o por su estrato económico; los jalones de oreja, las llamadas de atención con frases ofensivas, las burlas sobre las características

físicas del alumno y hasta los exámenes difíciles son formas que han implementado los profesores para maltratar a los estudiantes; muchos docentes consideran que pegar a los alumnos, gritarles o decirles frases insultantes son recursos pedagógicos lícitos, lo cual es totalmente incorrecto y si es que los docentes no muestran respeto a sus alumnos, éstos seguirán el modelo con sus compañeros y los lastimarán o aceptarán el maltrato como un modo de vida.

Ante esta realidad, es urgente que el Estado asuma su rol de garante de los Derechos Humanos. Se trata de garantizar la integridad física, psicológica y social de los estudiantes en un espacio que, supuestamente, debería ser uno de los más democráticos. Es indispensable establecer políticas públicas de prevención más contundente que las existentes, para contener las distintas formas de violencia que hoy conviven en el sistema educativo. El punto clave para detener el maltrato radica en que los docentes, padres de familia y adultos en general comprendan que los niños y adolescentes son sujetos de derecho, algo que está especificado en las leyes peruanas, especialmente en el Código del Niño y del Adolescente.

El derecho como ciencia y su aporte a la solución de problemas en el área educativa, se hace presente a través del presente estudio que permitirá implementar un Programa de Prevención y Protección Legal Frente al Maltrato Físico y Psicológico de los Alumnos, especialmente generado por los docentes y personal que labora en las Instituciones Educativas, en este caso, las elegidas por la muestra, nuestra Propuesta se hará efectiva mediante la aplicación real del derecho a través del Código del niño y del adolescente, y se realizara en dos niveles ; el Primer nivel de Prevención Legal, está orientado a plantear la inclusión del Estudio del Código del Niño y del Adolescente en el Área de Tutoría y Orientación Educativa, para lo cual se solicitara el incremento de una hora más en el área de tutoría la que se tomara de las horas de libre disponibilidad con que cuenta el plan de estudios de educación secundaria.

El Segundo Nivel, de Protección Legal, está orientado a poner en actividad, si es que la Institución Educativa todavía no lo tiene, la Defensoría Escolar del Niño y el Adolescente, organismo que tiene normado su actuación por el estado.

La Intención de esta Propuesta, es contribuir con una alternativa para poder mejorar el clima de violencia que se vive en las diferentes Instituciones Educativas, especialmente la practicada por los mayores de edad que tienen a cargo dichas Instituciones, como son los docentes directivos y personal administrativo, utilizando para tal fin las bondades del Derecho como ciencia, el cual debe estar al servicio de la sociedad y de las grandes mayorías.